



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Nombre de la asignatura	TFG GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Código	5718
Curso	CUARTO
Carácter	TRABAJO FIN DE GRADO
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GOMEZ NAVARRO, CARMEN MARIA

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Departamento

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

carmen.gomeznavarro@um.es carmen.gomeznavarro@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración: Día: Horario: Lugar:

A Lunes 10:30-11:30 868888719, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.1.009

Observaciones:

Decanato de la Facultad de Trabajo Social

Duración: Día: Horario: Lugar:

A Lunes 15:00-16:30 868888719, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.1.009

Observaciones:

Despacho 1.6 1ª planta Facultad de Trabajo Social

2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

3.3. Recomendaciones

No constan

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG2: Analizar situaciones-problema, planificar, desarrollar, ejecutar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, y comunidades y con otros profesionales.
- CG5: Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- CG6: Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social
- CG7: Conocer y aplicar en el ejercicio profesional las teorías sobre comportamiento humano, de funcionamiento de las organizaciones y de la sociedad, así como de las políticas sociales
- CE2: Tener conocimiento de la realidad social, de las teorías sociales así como teorías sobre la cultura y la diversidad cultural.
- CE5: Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- CE11: Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social
- CE16: Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE20: Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo, participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE21: Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- CE22: Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
- CE23: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas en la práctica profesional en diferentes contextos.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CT1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- CT2: Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés

- CT3: Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento de su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
- CT4 Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CT5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo
- CT6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional
- CT7: Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

5. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF2: Tutorías		4.0	100.0
AF3: Resolución de problemas y Seminarios		5.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo del alumnado		141.0	0.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE2	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia	Exposición y Defensa del TFG: - El alumno se expresa de forma clara: fluidez, claridad, precisión, organización, creatividad y dominio Utiliza un vocabulario adecuado a la disciplina y no sexista Su lenguaje corporal refleja seguridad: mira al público,	30.0

establece contacto visual, volumen de voz adecuado, buena postura

- Actitud adecuada ante el tribunal durante la exposición y defensa

- Ante las preguntas del tribunal, tiene capacidad de respuesta, transmitiendo que conoce el tema, y argumenta de forma racional ajustándose a la pregunta realizada

SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Contenido del TFG: - Temática: originalidad, innovación, estructura, redacción, etc - Metodología empleada: coherencia con objetivos, diversidad de técnicas, etc - Sistematización de la información y documentación empleada - Conclusiones, propuestas y alternativas - Bibliografía utilizada y citada (* Si es un proyecto colectivo: 3 puntos para el trabajo en su conjunto y 3 puntos para la contribución individual	60.0
SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros...	Presentación formal del TFG: - Corrección formal del TFG, de conformidad con las indicaciones del Reglamento TFG y el Manual TFG - Nivel de claridad y creatividad en la presentación visual	10.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/2024-25#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- Comprende y sabe sistematizar los conceptos fundamentales de la investigación y de la Intervención social aplicada a un supuesto práctico
- Es capaz de analizar un problema social y elaborar un informe de resultados de investigación o bien realizar un proyecto completo de intervención social
- Ha adquirido y demuestra habilidad en la presentación pública de un trabajo profesional

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

No constan

12. Observaciones

OBSERVACIONES

1) Para mayor información sobre los procesos asociados a la elaboración, presentación, defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado, se recomienda encarecidamente la lectura de:

- Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Trabajo Social

- Documento-Guía de Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social

2) Se recomienda con carácter preferente la comunicación y remisión de correos electrónicos entre tutor y estudiante a través del Aula Virtual, herramienta "mensaje privado" Cualquier incidencia derivada de la falta de comunicación entre tutor y estudiante TFG habrá de ser puesta en conocimiento de la coordinación del TFG

Esta asignatura está vinculada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

OBSERVACIONES SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, es de estricta confidencialidad

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".